



**CONCURSO PÚBLICO DE PRACTICANTES N° 002 - 2023**

**UN/A PRACTICANTE PREPROFESIONAL EN INGENIERÍA ELÉCTRICA Y/O INGENIERÍA MECATRÓNICA LA DIRECCIÓN DE APLICACIONES ESPACIALES Y GEOMÁTICA DE LA AGENCIA ESPACIAL DEL PERÚ -CONIDA**

**I. GENERALIDADES:**

**1.1 Objeto de la Convocatoria**

La Agencia Espacial del Perú - CONIDA, requiere incorporar a nuestro equipo de trabajo, bajo la Modalidad Formativa de Servicio, un/a practicante en **Ingeniería Electrónica y/o Ingeniería Mecatrónica** para la Dirección de Aplicaciones Espaciales y Geomática, a fin de que puedan realizar sus prácticas en el marco del D.L. N° 1401 y su reglamento.

**1.2 Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área solicitante**

Dirección de Aplicaciones Espaciales y Geomática – DIAPG

**1.3 Dependencia encargada del proceso de selección**

Unidad de Recursos Humanos

**1.4 Base Legal**

- Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401 que aprueba el Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 083-2019-PCM.

**II. PERFIL DEL PUESTO:**

REQUISITO	DETALLES
Formación académica	Ingeniería Electrónica – Ingeniería Mecatrónica
Nivel de estudios	El último o los dos últimos años de estudios según corresponda, excepto en los casos que el plan de estudios contemple un criterio distinto para la realización de prácticas, caso en el cual prevalecerá este último.
Orden de Merito	Tercio Superior ( ) Quinto Superior ( ) Otros (X)
Estudios complementarios y/o conocimientos	Redes de comunicación de datos
Conocimiento de Ofimática (Word, Excel y Power Point)	Nivel Básico
Conocimiento de Idiomas – Ingles	Básico
Experiencia General	No es necesaria
Competencias personales	Capacidad de adaptación
Actividades a realizar	a) Procesamiento digital de imágenes hiperspectrales. b) Elaboración de un manual de procedimiento de procesamiento digital de imágenes. c) Crear una librería de firmas espectrales. d) Desarrollar un API que permita la consulta de firmas espectrales.

*[Handwritten signature in blue ink]*

### III. CONDICIONES DEL CONVENIO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de desarrollo del puesto/ cargo	Luis Felipe Villarán 1069, San Isidro 15046.
Duración del convenio	Desde la Suscripción del Convenio hasta el 31 de diciembre 2023.
Modalidad de practicas	Presencial.
Horario	08:30 a.m. a 03:30 p.m.
Subvención mensual	S/. 1,025.00 (Mil Veinticinco Soles) mensuales

### IV. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

**Disposiciones Generales.** La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo de la Unidad de Recursos Humanos. Las evaluaciones se realizarán a través de las siguientes etapas: Postulación / Evaluación de Conocimientos / Entrevista Personal. Las etapas de evaluación son eliminatorias, por lo cual, el postulante debe cumplir con los requisitos y presentarse a las evaluaciones programadas en la fecha y hora establecida según indica el cronograma. En la Etapa de Evaluación de la Hoja de Vida se verificarán los requisitos mínimos. Se revisarán los Formatos de Hoja de Vida de los/as postulantes, así como los documentos de sustento y anexos correspondientes, asignando la siguiente calificación:

- APTO/A: Cuando el/la postulante cumpla y acredite todos los requisitos mínimos del perfil al cual postula, lo cual le permite pasar a la siguiente etapa.
- NO APTO/A: Cuando el/la postulante no cumpla con uno (01) o más de los requisitos mínimos del perfil al cual postula; esta condición desestima su participación en el proceso de selección.

La nota aprobatoria de las etapas de Evaluación de Conocimiento y Entrevista es de 14 puntos como mínimo y cada etapa es eliminatoria.

EVALUACIONES	PORCENTAJE	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO APROBATORIO
Evaluación Formato de Hoja de Vida	<b>No tiene Puntaje - Verificación de cumplimiento de requisitos</b>		
Evaluación de Conocimientos	<b>50%</b>	<b>14</b>	<b>20</b>
Entrevista Personal	<b>50%</b>	<b>14</b>	<b>20</b>

## V. CRONOGRAMA

ETAPAS	AREA RESPONSABLE	FECHA
<b>CONVOCATORIA</b>		
Registro en el Portal Talento Perú – Servir.	Unidad de Recursos Humanos	23-06-2023
Publicación y difusión en el en el Portal Talento Perú - Servir y Portal web institucional de la Agencia Espacial del Perú-CONIDA.	Unidad de Recursos Humanos	Del 26/06/2023 al 11/07/2023
<b>SELECCIÓN</b>		
<p><b>Consignación de Hoja de Vida y copia de documentos que acrediten lo declarado:</b></p> <p>Los Postulantes deberán consignar en la Mesa de partes de la Agencia Espacial del Perú. Luis Felipe Villarán 1069, San Isidro 15046 – CONIDA, Formato de Hoja de Vida, copia de documentos que acrediten lo declarado en el Formato de Hoja de Vida, Copia de DNI y <b>CARTA DE PRESENTACIÓN</b>, dirigida a la Unidad de Recursos Humanos de la Agencia Espacial del Perú – CONIDA, emitido por la universidad de procedencia donde se indique el nombre completo del postulante y ciclo de estudios que se encuentra cursando actualmente.</p> <p>Los documentos deberán entregarse en sobre cerrado, identificado de la siguiente manera:</p> <p><b>PRÁCTICAS PREPROFESIONALES N° 002-2023 EN INGENIERÍA ELCTRÓNICA Y/O INGENIERÍA MECATRÓNICA PARA LA DIRECCIÓN DE APLICACIONES ESPACIALES Y GEOMÁTICA DE LA AGENCIA ESPACIAL DEL PERÚ -CONIDA,</b> (apellidos y nombres del postulante).</p> <p>Horario de entrega de 8:30 am a 4:30 pm.</p>	Unidad de Recursos Humanos	12/07/2023
<b>Evaluación del Formato de Hoja de Vida.</b>	Comité de Selección	13-07-2023
<p><b>Publicación de los resultados de la Evaluación de Formato de Hoja de Vida.</b></p> <p>La relación de postulantes Aptos para rendir la evaluación de conocimientos se realizará a través de la página web de la entidad. En la publicación se</p>	Unidad de Recursos Humanos	14-07-2023

darán las indicaciones para la siguiente etapa.		
<b>Evaluación de Conocimientos</b> Puede realizarse de manera presencial o virtual, solo en caso de ser virtual se debe contar con un equipo de cómputo que cuente con cámara, micrófono y conexión estable a internet.	Comité de Selección	17-07-2023
<b>Resultados de Evaluación de Conocimientos</b>	Unidad de Recursos Humanos	19-07-2023
<b>Entrevista</b>	Comité de Selección	20-07-2023
<b>Publicación de Resultados</b>	Unidad de Recursos Humanos	21-07-2023
<b>SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO</b>		
<b>Entrega de documentos, suscripción y registro de convenio</b>	Unidad de Recursos Humanos	24-07-2023

**VI. DECLARATORIA DE DESIERTO**

Cuando no se presentan postulantes a las diferentes etapas del proceso.  
Cuando ninguno de los postulantes cumple los requisitos mínimos.

**VII. CANCELACIÓN DEL PROCESO**

Cuando desaparece la necesidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.  
Por restricciones presupuestales  
Otros supuestos justificados

**VIII. CONSIDERACIONES FINALES:**

- ✓ El o la postulante será responsable de los datos consignados en el Formato de Hoja de vida, el cual tiene carácter de Declaración Jurada; en caso de que la información registrada sea falsa, la entidad podrá iniciar las acciones legales que correspondan.
- ✓ El o la postulante debe adjuntar la **CARTA DE PRESENTACIÓN** emitido por la universidad/ instituto de procedencia que indique el nombre completo del postulante, carrera profesional y ciclo que se encuentra cursando actualmente, la no presentación del documento ocasiona la descalificación del postulante.
- ✓ El o la postulante que haya aprobado todas las etapas del proceso y obtenga la puntuación más alta, superando el puntaje mínimo en cada etapa, será considerado como ganador del proceso.
- ✓ El o la postulante declarado (a) como GANADOR(A) del proceso de selección para efectos de la suscripción y registro de convenio, deberá presentar a la Unidad de Recursos Humanos, dentro de los cinco (05) días hábiles posteriores a los resultados finales, lo siguiente; currículo vitae documentado de acuerdo con la información declarada en el Formato Hoja de vida.
- ✓ Si vencido dicho plazo. El/la postulante declarado/a GANADOR/A no suscribiese el Convenio de Prácticas por causas imputables a él, se seleccionará a la persona que haya ocupado el segundo lugar del orden de mérito (siempre y cuando haya obtenido el puntaje total mínimo requerido), para que proceda a la suscripción del respectivo Convenio dentro del mismo plazo, contado a partir de la notificación por correo electrónico realizada por la Dirección de Recursos Humanos.

P  
J

Comité de Selección



Lic. José Carlos Eche Llenque  
Miembro



TEN FAP Darío Pérez Samán  
Miembro



Lic. José Pasapera Gonzales  
Presidente

